

0000080

NOTARÍA PÚBLICA  
San Miguel de Los Bancos



Dr. Patricio Belalcázar G.  
Transparencia y Confidencialidad son nuestro compromiso

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

**LA COMPAÑÍA PRODUCTOS  
LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA**

**Fecha de Otorgamiento: 28 de Abril del 2017**

**CUANTIA: INDETERMINADA**



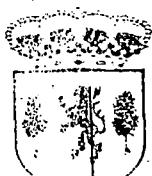
Nº TRAMITE: 59501-0041-17 31/03/17 2.  
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-002-000014034  
NOTARÍA PÚBLICA  
San Miguel de Los Bancos



20171707001P00414



Dr. Patricio Belalcazar G.

NOTARIO(A) RAUL PATRICIO BELALCAZAR GARZON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN S. MIGUEL BANCOS

EXTRACTO

Escritura N°:	20171707001P00414						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE ABRIL DEL 2017, (13:14)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO ANDRANGO JOSE ALEXANDER	REPRESENTANT DO A.	CÉDULA	1710168657	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PRODUCTOS LACTEOS GUERRERO CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	S. MIGUEL BANCOS	S. MIGUEL DE LOS BANCOS					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	190000.00						

NOTARIO(A) RAUL PATRICIO BELALCAZAR GARZON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN S. MIGUEL BANCOS



1  
Dr. Patricio Belalcázar G.  
Fotocopia de la original en su oficina

2017	17	07	01	P00414
------	----	----	----	--------

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
DOCTOR RAÚL PATRICIO BELALCÁZAR GARZÓN**

**FACT. N° 000014034**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR:**

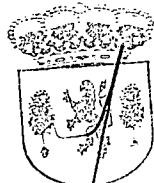
**JOSE ALEXANDER GUERRERO ANDRANGO**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

**(CLS)**

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día Viernes VEINTIOCHO de ABRIL del año dos mil diecisiete, ante mí **DOCTOR RAÚL PATRICIO BELALCÁZAR GARZÓN, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor **JOSE ALEXANDER GUERRERO ANDRANGO**, de nacionalidad ecuatoriana,



de estado civil casado, identificado con cedula de ciudadanía número uno siete uno cero uno seis ocho seis cinco siete, de profesión Ingeniero, mayor de edad, domiciliado en este cantón, teléfono celular número cero nueve ocho cuatro cinco siete ocho cero ocho seis, correo electrónico alexguerreroa@yahoo.com, en calidad de Gerente General y Representante Legal de **La compañía PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA.**, según nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es legalmente capaz y hábil ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación, cuyas fotocopias solicita sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitante; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la siguiente minuta de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, cuyo tenor literal a continuación transcribo.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que se desprenda el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA.**, la



Dr. Patricio Belalcázar G.  
Tres generaciones de servicio a la justicia

misma que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.-

**PRIMERA.- COMPARCIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor José Alexander Guerrero Andrango, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA., en adelante "LA COMPAÑÍA", calidad que acredita con el nombramiento que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según se desprende del Acta que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en San Miguel de los Bancos, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES**- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón San Miguel de los Bancos, Dr. Jorge Rubio Quinteros, el primero de febrero del dos mil dos; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos, el día catorce de septiembre del dos mil dos, se constituyó la Compañía PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA., con un capital de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$20.000).- b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el quince de diciembre del dos mil once; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos, el día seis de septiembre del dos mil



doce, se aumentó el capital de Compañía PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA., a ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$110.000); c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA., reunida en San Miguel de los Bancos el día dos de enero del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital de la Compañía, mediante la emisión de nuevas participaciones, bajo la figura legal de aporte en numerario, en la cantidad de ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta alcanzar el valor de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los socios suscriben de acuerdo a lo resuelto e indicado en la indicada junta.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.**- Con estos antecedentes, el compareciente, en nombre y representación de LA COMPAÑÍA, como Gerente General y Representante Legal de la misma, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Socios del tres de enero del dos mil diecisiete; aumenta el capital de la compañía en ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$190.000), con lo que el capital de la Compañía asciende a la suma total de TRES CIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$300.000).- El aumento de capital se paga mediante la figura legal de aporte en numerario, que los Socios de la Compañía han suscrito en su



totalidad y pagan en proporción a sus porcentajes de participación en por lo menos el cincuenta por ciento de cada participación, debiendo cancelar el saldo del capital restante en un plazo no mayor de doce meses, contado desde la fecha de inscripción de esta escritura de este aumento de capital; esto de acuerdo a lo resuelto por la Junta. Los socios cancelan este aumento de capital de conformidad a lo indicado en el cuadro de integración.- Este aumento de capital requiere la emisión de DIECINUEVE mil participaciones adicionales, con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una, de acuerdo con el siguiente detalle.-

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL	%
José Wenceslao Guerrero Revelo	\$ 44.000	\$ 76.000	\$ 50.000	\$ 26.000	\$ 120.000	40%
José Alexander Guerrero Andrango	\$ 33.000	\$ 57.000	\$ 42.000	\$ 15.000	\$ 90.000	30%
Ruth Silvana Guerrero Andrango	\$ 33.000	\$ 57.000	\$ 42.000	\$ 15.000	\$ 90.000	30%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 110.000</b>	<b>\$ 190.000</b>	<b>\$ 134.000</b>	<b>\$ 56.000</b>	<b>\$ 300.000</b>	<b>100%</b>

**CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.** - El compareciente, en nombre y representación de la Compañía, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma; declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Socios del dos de enero del dos mil diecisiete, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social que dirá: **ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social



Dr. Patricio Belalcazar G.

de la Compañía es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$300.000), dividido en treinta mil participaciones con un valor nominal de diez dólares cada una.- **QUINTA.-**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento que el capital de la Compañía ha sido correctamente integrado y que los datos de esta integración son verdaderos y se encuentran debidamente contabilizados; que la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones o dependencias; y que el capital que se aporta tiene el carácter de inversión nacional.- Usted Señor Notario se servirá adjuntar los documentos habilitantes que se acompañan y las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Oscar Álvarez Altuna, afiliado al Colegio de Abogados Pichincha, con el número siete mil setecientos sesenta y tres, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. El compareciente es portador de los documentos de identificación que me presenta y cuyos números se incorporan al final del presente instrumento.- El compareciente deja expresa constancia que exime de toda responsabilidad al señor Notario correspondiente de los datos consignados erróneamente o dolosamente; y, particulares, en este instrumento público y de los efectos jurídicos que de él emanen.- Para



Dr. Patricio Belalcazar G.  
Notario Primero del Cantón San Miguel de Los Bancos

el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, y leída que fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, se ratifica y firma conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. JOSE ALEXANDER GUERRERO ANDRANGO  
C.C. 141016865-7  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS LÁCTEOS  
GUERRERO CIA. LTDA.

DOCTOR RAUL PATRICIO BELALCAZAR GARZON  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



## PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA.

### **ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**

Dr. Patricio Belalcázar  
Trescopio, y demás autorizaciones

En San Miguel de los Bancos, al dos de enero del año dos mil diecisiete, a las 12h00, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Av. 17 de Julio s/n, Km 85 de la vía Quito-La Independencia, se reúnen los socios de la Compañía PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
José Wenceslao Guerrero Revelo	Ecuatoriana	USD \$44.000	4.400	40%
José Alexander Guerrero Andrango	Ecuatoriana	USD \$33.000	3.300	30%
Ruth Silvana Guerrero Andrango	Ecuatoriana	USD \$33.000	3.300	30%
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$110.000</b>	<b>11.000</b>	<b>100%</b>

Preside la sesión el señor José Guerrero Revelo, y actúa como Secretario de la misma, el señor Alexander Guerrero Andrango.

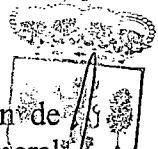
Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

#### **1. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y la respectiva Reforma de Estatutos de la Compañía.**

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Socios, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el punto acordado.

#### **1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y la respectiva Reforma de Estatutos de la Compañía.**

El Presidente manifiesta a los socios, que es conveniente para los intereses de la Compañía, aumentar su actual capital social; por lo que mociona que el Capital Suscrito de la Compañía, que en la actualidad es de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$110.000), se aumente a la cantidad de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$300.000), aumentándose el capital suscrito actual de la Compañía en la suma de ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$190.000), el que estará dividido en treinta mil participaciones, con un valor nominal de diez dólares cada una.



Dr. Patricio Delalcázar G.

Mociona además que éste aumento de capital se lo realice mediante la emisión de nuevas participaciones que se pagarán en numerario, conforme lo establece el numeral primero del artículo 140 de la Ley de Compañías.

En beneficio del orden y uniformidad de la documentación de la Compañía mociona también que se anulen las actuales participaciones, y que se emitan unas nuevas, una vez realizado el Aumento de Capital.

Todos los socios presentes, por unanimidad apoyan la moción propuesta, por lo que la Junta decide por unanimidad y sin oposición alguna, aumentar el capital actual de Compañía que es de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$110.000,00), a la cantidad de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$300.000,00), aumentándose el capital suscrito actual de la Compañía en la suma de ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$190.000,00), el que estará dividido en treinta mil participaciones, con un valor nominal de diez dólares cada una, mediante la emisión de nuevas participaciones bajo la figura legal de aporte en numerario de acuerdo a lo dispuesto en el numeral primero del artículo 140 de la Ley de Compañías.

Así mismo decide por unanimidad que una vez concluido el trámite del Aumento de Capital se anulen las participaciones actuales para que se emitan unas nuevas que representen la totalidad del Capital Social.

La Junta decide por unanimidad y sin oposición alguna realizar este aumento de capital de acuerdo con el derecho de preferencia que tienen los socios para suscribirlo en proporción con sus aportes sociales, que deberán pagar por lo menos en un cincuenta por ciento de cada participación, debiendo cancelar el saldo del capital restante en un plazo no mayor de doce meses, contado desde la fecha de inscripción de la escritura de este aumento de capital.

En consecuencia, aprobado el aumento de capital, el cuadro de integración queda de siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL SUSCRITO	%
José Wenceslao Guerrero Revejo	USD \$44.000	USD \$76.000	USD \$120.000	40%
José Alexander Guerrero Andrango	USD \$33.000	USD \$57.000	USD \$90.000	30%
Ruth Silvana Guerrero Andrango	USD \$33.000	USD \$57.000	USD \$90.000	30%
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$110.000</b>	<b>USD \$190.000</b>	<b>USD \$300.000</b>	<b>100%</b>

Igualmente como consecuencia de la resolución que antecede, la Junta resuelve reformar el Estatuto Social de la Compañía en el siguiente artículo que dirá:

**ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$300.000), dividido en treinta mil participaciones con un valor nominal de diez dólares cada una.



Dr. Patricio Bustamante

Transcripción y redacción

La Junta General unánimemente autoriza al Gerente General de Compañía para gestionar el Aumento de Capital de la Compañía y para hacer efectivo el derecho de preferencia de los socios de la misma, por lo que queda expresamente autorizado para suscribir la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que puesta a consideración de los socios presentes es aprobada sin modificación alguna.

Sin más asuntos que tratarse, y siendo las 13h25; una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la sesión.

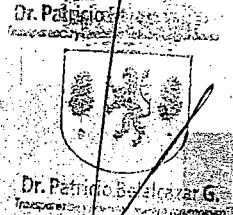
José Wenceslao Guerrero Revelo  
**PRESIDENTE-SOCIO**

Ruth Silvana Guerrero Andrango  
**SOCIA**

José Alexander Guerrero Andrango  
**SECRETARIO-SOCIO**



NOTARÍA PÚBLICA  
San Miguel de los Bancos



# NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE Maldonado

Dr. Marcelo Javier Villacís Molina

PRIMERA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

DE:

OTORGADA POR ~~COMPANÍA PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO~~  
CIA. LTDA.

A FAVOR DE : 22 DE MAYO DE 2015

PEDRO VICENTE Maldonado

EL:

INDETERMINADA

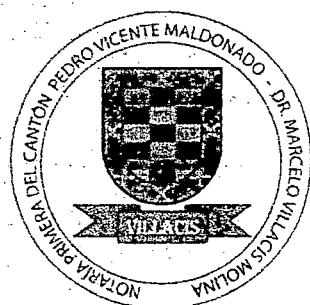
PARROQUIA:

CUANTÍA: 22 MAYO 15

Pedro Vicente Maldonado a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_



Av. 29 de Junio N8-46  
Frente al Parque Central  
Tel: 2392597  
notariapvm@gmail.com





Factura: 001-002-000000442

Dr. Patricio Gómez G.



20151708001P00684



NOTARÍA PÚBLICA  
San Miguel de Los Bancos

PROTOCOLIZACIÓN 20151708001P00684

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO V. MALDONADO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA. Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA



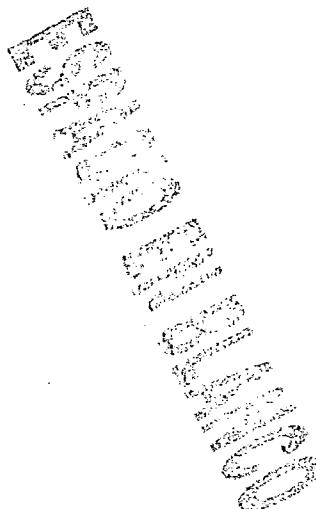
Dr. Patricio Gómez G.

A PETICIÓN DE:

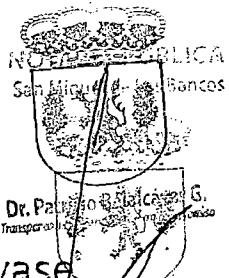
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARMAS ENRIQUEZ BRYAN ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725926943

OBSERVACIONES:

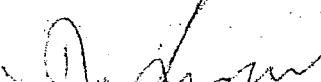
NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO V. MALDONADO



Señor Notario



En el Registro de escrituras publicas a su cargo sírvase insertar la copia certificada de la Junta General de Socios de la Compañía Productos Lácteos Guerrero Cia, Ltda. y el nombramiento de Gerente General de la misma a favor del Señor José Alexander Guerrero Andrango.



Dr. Jorge A. Rubio Q.

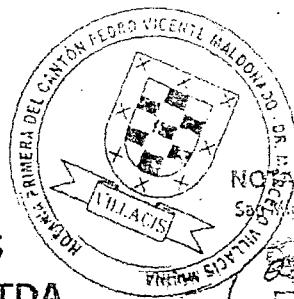
Mat. 1464 - C. A. Q.

ESTADO UNIDOS



ACTA N° 95 PLG 75

Dr. Patricio Belalcazar G.



NOTARÍA PÚBLICA  
San Miguel de Los Bancos

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CÍA. LTDA

En San Miguel de los Bancos, a los 2 días del mes de Marzo del año 2015, siendo las 11:00 horas en la sala de sesiones del compañía de "Responsabilidad Limitada" Productos Lácteos Guerrero Cía. Ltda. Se reúnen los señores socios del compañía Sra. Silvana Guerrero, Ing. Alexander Guerrero Junta extraordinaria de socios, actúa como Presidente titular de la compañía el Sr. José Guerrero y como secretaria la Sra. Mayra Carrera.

El Presidente de la compañía somete a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
  - 2.- Elección de Gerente General de la Empresa para el periodo 2015-2017.
- Sin observación es aprobado el orden de día, pasado a conocer el mismo.

### 1.-Constatación del quórum

La Sra. Secretaria da constatación al quórum y da por iniciada la reunión

### 2.- Elección de Gerente General de la Empresa para el periodo 2015-2017.

El Sr. José Guerrero en su calidad de Presidente, toma la palabra da la bienvenida a los socios y a la vez propone la reelección del Ing. Alexander Guerrero para ocupar el cargo de Gerente General, entonces la Sra. Silvana Guerrero manifiesta estar de acuerdo y reconoce el buen desempeño que ha tenido durante este tiempo, interviene el Ing. Alexander Guerrero y agradece a los señores socios y ofrece seguir trabajando conjuntamente para alcanzar los objetivos propuestos.

Dato segundo se procede a un lapso de 20min para la redacción del acta, reinstalada la junta se aprueba por unanimidad la misma.

Sin más punto a tratar siendo las 11:40min. el Sr. José Guerrero da por finalizada la sesión.

Para constancia firman,

Sr. José Guerrero  
PRESIDENTE

Sra. Mayra Carrera  
SECRETARIA



Dr. Patricio Galcavas G.  
Trabajando por su mejor progreso

Señor  
**JOSÉ ALEXANDER GUERRERO ANDRANGO**  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General de socios de la Cia. Ltda. PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CÍA. LTDA. En sesión realizada el 2 de marzo del año dos mil quince, decidió por unanimidad elegirlo GERENTE GENERAL de PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CÍA. LTDA. Por el periodo de dos años de conformidad con los establecido en los arts. Vigésimo segundo y vigésimo tercero de los estatutos de la compañía limitada PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CÍA LTDA. En esta calidad de acuerdo a los estatutos usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CÍA LTDA, la misma fuera constituida mediante escritura pública otorgada el uno de febrero del año dos mil dos, ante el notario del cantón Sn Miguel de los Bancos, Dr. Jorge Rubio Quinteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de septiembre del dos mil dos.

Atentamente,

*Mayra C.*  
Sra. Mayra Eulalia Carrera Flores  
C.C 17161898-2  
Secretaria Ad. Hoc

Acepto el cargo de Gerente de PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CÍA LTDA y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

San Miguel de los Bancos, 2 de Marzo del 2015

Atentamente,

*Ing. José Alexander Guerrero Andrango*  
C.C 171016865-7





NOTARÍA PÚBLICA

San Vicente de los Bancos

Dr. Marcelo Javier Villacis Molina

NOTARIO PRIMERO

Pedro Vicente Maldonado-Ecuador

R.D.A.

2015

17

08

01

P00684

FACT.

NOTARÍA PÚBLICA

San Vicente de Los Bancos

NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

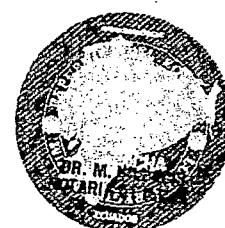
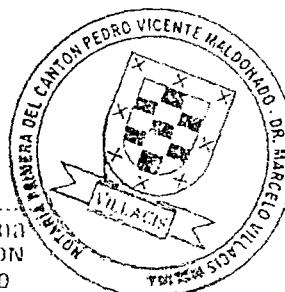


**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.** - A petición del señor Doctor Jorge Rubio, con matrícula profesional número mil cuatrocientos sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito; y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en cuatro fojas, LA COPIA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA. Y EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA MISMA A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ALEXANDER GUERRERO ANDRANGO. Confiriendo cuatro copias certificadas, de lo cual doy fe. - Firmado y sellado, en Pedro Vicente Maldonado, el día de hoy veinte y dos de mayo de dos mil quince.

Dr. Marcelo J. Villacis Molina  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
PEDRO VICENTE MALDONADO

Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** firmada y sellada en los mismos lugar y fecha se su celebración.

Dr. Marcelo J. Villacis Molina  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
PEDRO VICENTE MALDONADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE  
CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Dr. Patricio Belalcázar G.  
Dr. Patricio Belalcázar G.  
Dr. Patricio Belalcázar G.

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.- Otorgado por la COMPAÑÍA PRODUCTOS LACTEOS GUERRERO CIA. LTDA., a favor del señor JOSE ALEXANDER GUERRERO ANDRANGO, mediante el cual se le designa GERENTE GENERAL por el lapso de 2 años.- EN EL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS A MI CARGO.- San Miguel de los Bancos, a 01 de junio de 2015.-

Reportorio No. 014  
Tomo No. 16

DR. GERMAN LOPEZ TAPIA  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

WSZ/

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de  
la copia certificada que me fue presentada en  
OCHO.....fejas útiles y que luego devolví al  
interesado, en fé de ello confiero la presente.  
San Miguel de los Bancos, 28 ABR. 2017

Dr. Patricio Belalcázar G.  
NOTARIO



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:**

1791862619001

**RAZON SOCIAL:**

PRODUCTOS LACTEOS GUERRERO CIA. LTDA

**NOMBRE COMERCIAL:**

PRODUCTOS LACTEOS GUERRERO

**CLASE CONTRIBUYENTE:**

OTROS

**REPRESENTANTE LEGAL:**

GUERRERO ANDRANGO JOSE ALEXANDER

**CONTADOR:**

ROMERO GONZALEZ JUAN ALBERTO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**

14/09/2002

**FEC. CONSTITUCION:**

14/09/2002

**FEC. INSCRIPCION:**

14/01/2003

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

25/04/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

PRODUCCION DE PRODUCTOS LACTEOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Parroquia: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Barrio: COLINAS DEL RIO BLANCO Calle: VIA CALACALI LA INDEPENDENCIA Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Kilómetro: 94 Referencia ubicación: TRAS:EL PARADERO GUERRERO Teléfono Trabajo: 022770196 Teléfono Trabajo: 022770911 Email: romero.jou@gmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:****OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 002

JURISDICCIÓN: ZONA 9 PICHINCHA

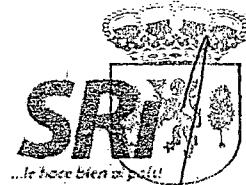
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE****ABIERTOS:** 2**CERRADOS:** 0

COB	3034587	25 ABR	FECHA VENCIMIENTO
USUARIO	SPVU011113	FECHA USO	VALIDAD
Firma del Servidor: 25/04/2016			
ATENCIÓN TRANSACCIONAL			

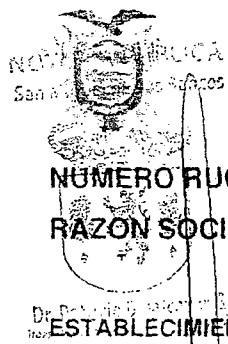
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SPVU011113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/04/2016 13:15:13



Dr. Patricio Belalcázar G.  
Tres generaciones de servicio notarial continuado



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Número RUC: 1791862619001

Razón Social: PRODUCTOS LACTEOS GUERRERO CIA. LTDA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/09/2002

NOMBRE COMERCIAL: PRODUCTOS LACTEOS GUERRERO FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

#### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS.

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Parroquia: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Barrio: COLINAS DEL RÍO BLANCO Calle: VIA CALACALI LA INDEPENDENCIA Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: TRAS EL PARADERO GUERRERO Kilómetro: 94 Teléfono Trabajo: 022770196 Teléfono Trabajo: 022770911 Email: romero.jou@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/04/2016

NOMBRE COMERCIAL: PARADERO GUERRERO FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

#### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS.

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: VALLE HERMOSO Calle: VIA QUININDE Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: JUNTO AL ZOOLÓGICO LA ISLA DEL TAPIR Kilómetro: 21 Teléfono Trabajo: 022770196 Teléfono Trabajo: 022770911 Email: romero.jou@gmail.com

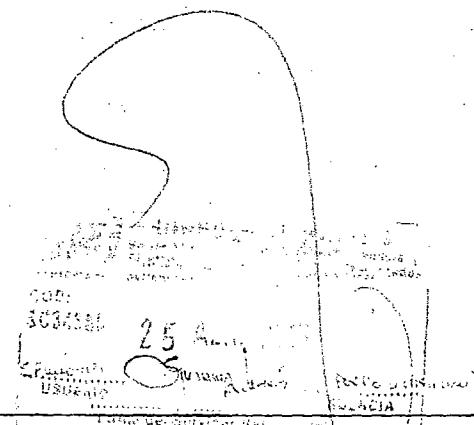
NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
De acuerdo con la facultad prevista en  
la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mi.  
en 01 Fojas

San Miguel de los Bancos a,

28 ABR. 2017



Dr. Patricio Belalcázar G.  
NOTARIO



#### FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SPVU011113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/04/2016 13:15:13



NOTARÍA PÚBLICA  
San Miguel de Los Bancos

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

Dr. Patricio Belalcázar G.

TRANSCRIPCION

CEUDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES:  
GUERRERO ANDRANGO  
JOSE ALEXANDER  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
S. MIGUEL DE LOS BANCOS  
MINDO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
DIANA OLIVIA  
RODRIGUEZ COLT

171016865-7

INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:

GUERRERO REVELO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:

ANDRANGO ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

QUITO

2016-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2026-07-14

DR. PATRICIO BELALCÁZAR G.

FIRMA DEL CEDULADO

V3943V2222

001123842

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017



001

JUNTA N°

1710168657

CEUDULA

GUERRERO ANDRANGO JOSE ALEXANDER  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CANTÓN

ZONA: 1

MINDO

PARROQUIA



NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
De acuerdo con la facultad prevista en  
la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mi.  
en DOS Fojas

San Miguel de los Bancos

28 ABR. 2017



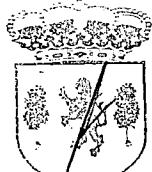
Dr. Patricio Belalcázar G.  
NOTARIO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

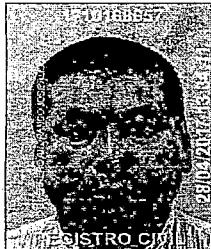
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
NOTARIO PÚBLICO  
Identificación y Cedulación  
San Miguel de Los Bancos



Dr. Patricio Belalcázar G.

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710168657

Nombres del ciudadano: GUERRERO ANDRANGO JOSE ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS BANC/MINDO

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

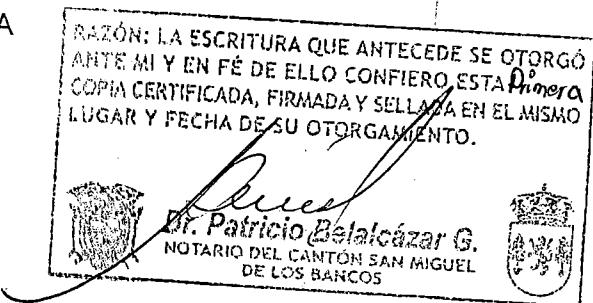
Cónyuge: RODRIGUEZ COLT DIANA OLIVIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: GUERRERO REVELO JOSE

Nombres de la madre: ANDRANGO ALICIA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CARMELA LISBETH SAPATANGA CAJAMARCA - PICHINCHA-SAN MIGUEL DE LOS BANCOS-NT 1 - PICHINCHA - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Nº de certificado: 177-021-73830



177-021-73830

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.28 18:31:43 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR**

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos  
Roberto Pesáñez y Marco Jaramillo 2770703 Ext1.

**Certificado de razón de Inscripción de Repertorio:2017-24**



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,  
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2017- 24 certifica que en  
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
3 1.- Con fecha Veintiuno de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o  
4 contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de  
5 MERCANTIL, tomo 1 de fojas 80 a 94 con el número de inscripción 5 celebrado  
6 entre: ([COMPANÍA PRODUCTOS LACTEOS GUERRERO CIA. LTDA. en calidad de  
7 COMPAÑÍA]) ..  
8

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

San Miguel de Los Bancos, viernes, 21 de julio de 2017

Impreso a las: 08:47:44

Título de Crédito:0098302

Elaborado por:

Digitador de Datos Primarios : KOÑA  
Amanuense de Inscripción : WSIERRA  
Revisor de Inscripción : WSIERRA

Ab. Calixta Flor Cabrera Vélez, Mgs.

**REGISTRADORA**

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

**WSIERRA**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

Razón de inscripción impresa por: **WSIERRA**

Repertorio: 2017 24

Página: 1 de 1

Señora  
**Superintendente de Compañías**  
Presente.-

De mi consideración:

José Alexander Guerrero Andrango, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA., portador de la cédula de identidad No. 1710168657, ante Usted comparezco y manifiesto:

En relación con el trámite de Aumento de Capital de la compañía que represento, y para que se sirva disponer el registro del mismo y la finalización del trámite, adjunto a la presente remito la copia certificada de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PRODUCTOS LÁCTEOS GUERRERO CIA. LTDA.; suscrita el día 28 de abril del 2017, ante Notario Primero del Cantón San Miguel de los Bancos, debidamente inscrita ante el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos el día 21 de julio del 2017.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le agradecemos de antemano.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos directamente en la oficina a su cargo

Por el compareciente y como su abogado patrocinador debidamente autorizado.

  
Dr. Oscar Alvarez Altuna  
Mat. No. 17-2003-53  
Exp: 93890  
Tclf: 0995368633